CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración de expediente técnico de predios afectados durante la ejecución de la carretera PACRI : Campanilla –perolamayo-Pizarron-Pizana

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral (órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **27 de marzo 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Derecho de Vía del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración de expediente técnico de predios afectados durante la ejecución de la Carretera, PACRI: Campanilla – Perlamayo – Pizarrón – Pizana

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contratación de una persona natural o jurídica con la finalidad de elaborar expediente técnico individuales necesarios para su tasación de predios afectados por el Derecho de Vía del proyecto Carretera Campanilla – Perlamayo – Pizarrón - La Pólvora - Pizana (En adelante EL PROYECTO) con la finalidad de efectuar el proceso de Liberación y Adquisición de inmuebles a favor de PROVIAS NACIONAL. Objetivo del Proyecto (POI): 2058698 y Nemónico 0644: 00004-0170410

4. ANTECEDENTES

- El 09.Abr.14 se suscribió el Contrato N° 042- 2014-MTC/20, 04.2014, suscrito con el Consorcio Vial Pizana (Alpha Consult S.A. – R & Q Ingeniería S.A. Sucursal del Perú), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 4 273 919,66 (incluido IGV), para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tocache – Juanjuí. Tramo: Pizana - La Pólvora – Pizarrón – Perlamayo – Campanilla.

- Con memorándum N° 462- 2015-MTC/16 la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales comunica que como resultado de la revisión del Borrador del Informe Final, referente al componente predial se considera Aprobado con respecto al PACRI de la Carretera Tocache – Juanjuí. Tramo: Pizana - La Pólvora – Pizarrón – Perlamayo – Campanilla.

- Con memorándum N° 3035-2015-MTC/20.06, fecha 04 de Junio del 2015, la Unidad Gerencial de Estudios, solicita iniciar las acciones de implementación del PACRI de la Carretera Tocache – Juanjuí. Tramo: Pizana - La Pólvora – Pizarrón – Perlamayo – Campanilla.

- Con memorándum N° 487-2015-MTC/20.15, fecha 08 de Junio del 2015, la Unidad Gerencial de Derecho de Vía, encarga al administrador de proyectos PACRI, realizar las actividades para la implementación del PACRI de la Carretera Tocache – Juanjuí. Tramo: Pizana - La Pólvora – Pizarrón – Perlamayo – Campanilla.

- Con memorándum N° 2972-2016-MTC/20.5, fecha 14 de Julio del 2016, la Unidad Gerencial de Obras solicita la disponibilidad de terreno para proseguir con el proceso de Convocatoria de la ejecución de la Obra, así mismo solicita se informe sobre el grado de dificultad que se tiene con los trabajos de liberación del PACRI: Carretera Tocache – Juanjui. Tramo: Pizana - La Pólvora – Pizarrón – Perlamayo – Campanilla.

- Que para continuar con los Trabajos de implementación del PACRI, se requiere contratar personal con permanencia en campo, para la gestión de actas de compromiso de trato directo, recopilación y revisión de documentación legal de predios afectados y coordinaciones con la sede central.

MNEMONICO/ FINALIDAD	PERIODO	PREDIOS AFECT.	TIPO DE AFECTACION								PREDIOS LIBERADOS		PREDIOS ADQUIRIDOS		PREDIOS REUBICADOS		PREDIOS EXPROPIADOS		PREDIOS INSCRITOS	
			TERR.	TERR. + VIV.	TERR. + VIV. + OTROS	TERRE. + OTROS	VIV.	VIV. + OTROS	OTROS	C. CAMP.	PROY.	EJEC.	PROY.	EJEC.	PROY.	EJEC.	PROY.	EJEC.	PROY.	EJEC.
PACRI - EIA	2015	367	124				243													
Ejecutado	2015	367	124				243					35								
Ejecutado	2016	472	229				243					279								
Proyectado	2017	529									150		70						70	
Proyectado	2018	0									65		200						200	
Proyectado	2019	0											259						259	
TOTAL		0									215	314	529	0	0	0	0	0	529	0

PACRI: Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Juanjui – Tocache, Tramo: Campanilla – Perlamayo – Pizarrón - La Pólvora - Pizana

TOTAL PREDIOS	PREDIOS LIBERADOS	PREDIOS ADQUIRIDOS	PENDIENTES DE ELABORACION DE EXP.
529	314	0	529

SECUENCIA DE SERVICIOS / CUANTIFICACIÓN DE METAS POR SERVICIO	Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración de predios afectados durante la ejecución de la Carretera, PACRI: Campanilla – Perlamayo – Pizarrón – Pizana			
	ACTUALIZACION DE INFORMACION TECNICA DE EXPEDIENTES PARA TASACION		ELABORACION DE EXPEDIENTE INDIVIDUALES DE AFECTACION	
	Porcentaje	N° de Inmueble	Porcentaje	N° de Inmueble
Metas objeto del servicio	18.90%	120	18.90%	120
Metas planteadas en los próximos servicios de contratación	**81.10%**	**409**	**100%**	**409**
META TOTAL	100.00%	529	100.00%	529

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

- Adquisición y expropiación de los inmuebles afectados por EL PROYECTO para su posterior inscripción a favor de PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Objetivos Específico

- Contar con una persona natural o jurídica para realice EL SERVICIO para que labore los expedientes técnicos necesarios para su tasación que permita la adquisición o expropiación de inmuebles afectados por EL PROYECTO.

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1 Actividades Generales

6.1.1 Evaluar físicamente el derecho de vía (límite de afectación de acuerdo a las secciones transversales) en base al plano de replanteo de la supervisión, a fin de establecer la

plantaciones debe tenerse en cuenta que es necesaria la firma de un Agrónomo para la tramitación de la valuación comercial. Para complementar dichos trabajos Provias Nacional asignara un abogado.

6.1.3 Coordinar con el encargado del proyecto vía telefónica u otros medios sobre el avance y desarrollo de los trabajos encomendados.

6.1.4 Las Memorias y planos a ser presentados deben estar previamente firmados por el profesional responsable.

6.1.5 Participar en atenciones de consulta y en las reuniones de trabajo que se programen a solicitud de los afectados o agrupaciones representativas de los mismos en la Zona del Proyecto a fin de Informarles respecto a los trámites y gestión de compensación económica por los predios afectados, conforme a las normas legales vigentes y procedimientos establecidos en la Entidad, dichas actividades también tendrán que hacerse en la oficina de Cajabamba.

6.1.6 Atender diligentemente los documentos y encargos del precitado proyecto que la Jefatura de Liberación del Derecho de Vía para Obras Públicas de la Unidad Gerencial de Derecho de Vía le asigne.

6.1.7 Efectuar dos (02) viajes a la Jefatura de Liberación del Derecho de Vía para Obras Públicas de la Unidad Gerencial de Derecho de Via, por una permanencia de ocho (08) días calendarios, durante el servicio (04 días por mes por cada viaje), con el fin de coordinar sobre las actividades realizadas, previa coordinación con el administrador de proyectos de predios de la Unidad Gerencial de Derecho de Vía.

6.1.8 Atender contingencias técnicas y legales que puedan presentarse durante la ejecución del servicio en el proyecto.

6.2 Procedimientos

Se encuentran descritos en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.1.

6.3 Plan de trabajo

Se elaborará en coordinación y bajo requerimiento de la Jefatura de Liberación de Derecho de Vía para Obras Públicas.

6.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

La información para el desarrollo del servicio, será entregada en la Jefatura de Liberación del Derecho de Vía para Obras Públicas de la Sede Central de Lima.

- PROVIAS NACIONAL entregará listado de afectados, a ser actualizados con información del consultor del Estudio y planos preliminares.
- Una oficina en la ciudad de Campanilla con mobiliario para el profesional propuesto.
- Movilidad para los trabajos de campo.
- Así mismo asumirá los gastos que irroguen el pago de tasas para la obtención de información catastral, documentación Registral de propiedad o posesión, gastos notariales y otros necesarios para el cumplimiento de la liberación de áreas.

Unidad Gerencial de Derecho de Vía - Provias Nacional - S. Ormeño V.

Esp. en Gestión Administrativa V°B° E. MENDEZ UGDV - PVN

Administrador de Proyectos E. MALQUI UGDV - PVN

V°B° G. CAMPAN

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a. Del postor

Capacidad Legal
Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
RUC

Capacidad Técnica y Profesional

En la zona del proyecto:

- Equipos de cómputo: 01 computadora que debe cumplir con las siguientes características como mínimo:
- 01 Computadora para el Jefe de Equipo, que incluye el programa Autocad, que debe cumplir con las siguientes características como mínimo: Tipo de procesador i7, 04 GB de Memoria RAM, 500 GB de Disco Duro, Pantalla de 15.6 pulgadas
- Comunicación: Internet inalámbrico y telefonía móvil.
- Impresiones, copias y reproducciones (CDs).
- El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR.
- Gastos por permanencia de la zona del proyecto a la Sede Central, por un total de 08 días distribuidos en 02 viajes para las coordinaciones con el Administrador del Proyecto.
- 02 pasajes aéreos Tarapoto – Lima - Tarapoto (ida y vuelta).

Nota 1: Para tal efecto bastará la presentación de una Declaración Jurada en la Propuesta Técnica para el cumplimiento del equipamiento mínimo.

Nota 2: La Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva orden de servicio.

Experiencia

- Experiencia en entidades públicas y/o privadas en temas relacionados a Diagnósticos de Predios Urbanos y/o Liberación de áreas afectadas por la ejecución de obras viales, hasta por un monto mínimo acumulado de tres veces el valor estimado de la contratación.

b. Del personal propuesto

Capacidad Legal
DNI
Colegiatura y Certificado de Habilidad.

Nota: El certificado de habilidad y colegiatura deberá presentarse al inicio efectivo del servicio.

Capacidad técnica y profesional
Ingeniero o Arquitecto, que se acreditará con copia del título profesional.

Experiencia

- Experiencia mínima de tres (03) años en implementación de Planes de compensación y reasentamiento involuntario de proyectos viales y/o dirección técnica para la liberación de áreas

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Noventa (90) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de la recepción y conformidad de la Orden de Servicio o suscrito el Contrato de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME	PLAZO DE ENTREGA
Primer Informe	A los treinta (30) días del inicio del servicio como máximo
Segundo Informe	A los sesenta (60) días del inicio del servicio como máximo
Tercer Informe	A los noventa (90) días del inicio del servicio como máximo

En caso que a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliese a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

9. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Por las características del servicio las actividades a realizar deben llevarse a cabo en el área de influencia de la carretera Campanilla – Perlamayo – Pizarron - La Polvora – Pizana, ubicada en las provincias de Mariscal Cáceres y Tocache departamento de San Martin, de acuerdo a lo indicado en las características del servicio.

10. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista del servicio presentará dos (02) ejemplares a color en versión física y digital, de los productos que se indican a continuación:

Primer Informe a los 30 días:

- Informe del mes, detallando el avance de las actividades respecto a lo indicado en el ítem 6.1.
- Elaboración y Actualización del Cuadro General de afectados.
- El contratista deberá presentar cuarenta (40) Expedientes tecnicos individuales con fines de tasación que serán remitidos a la Dirección de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Segundo informe a los 60 días:

- Informe del mes, detallando el avance de las actividades respecto a lo indicado en el ítem 6.1.
- Elaboración y Actualización del Cuadro General de afectados.
- El contratista deberá presentar cuarenta (40) Expedientes técnicos individuales con fines de tasación que serán remitidos a la Dirección de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Tercer informe a los 90 días:

- Informe del mes, detallando el avance de las actividades respecto a lo indicado en el ítem 6.1.
- Elaboración y Actualización del Cuadro General de afectados.

No corresponde

19. PENALIDADES

Penalidades por mora en la ejecución de la prestación del servicio.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante Carta simple.

Otras penalidades

- Penalidad "Cambios de Personal", el Contratista deberá utilizar el Personal especificado en su Propuesta Técnica, PROVIAS NACIONAL no aceptará ninguna solicitud de cambio de personal que no tenga origen en causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. De corresponder el nuevo personal propuesto deberá reunir igual o mejor calificación considerando como mínimo el mismo perfil con el que obtuvo el puntaje el personal indicado en la Propuesta Técnica. Los cambios de personal solicitados por el Contratista, que no tengan origen en causas de Fuerza mayor o Caso Fortuito, y que sean aprobados por PROVIAS NACIONAL, darán lugar al descuento del tres por ciento (3%) del monto del Contrato vigente, que serán deducidos de los pagos a cuenta hasta el término del servicio o del pago del Informe Final. Para este efecto, se considerará caso fortuito o fuerza mayor, a la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impida que el personal propuesto cumpla con su compromiso de participar en el servicio, o determine su participación parcial, tardía o defectuosa, tales como muerte, enfermedad, invalidez total, invalidez parcial durante el periodo del servicio. La penalidad será aplicada por cada cambio de personal.

- Penalidad **"Ausencia del Personal"**, por ausencia de personal según el requerimiento mínimo solicitado y ofertado se aplicará una penalidad por cada día de ausencia del 0.2% del monto del contrato, previa constatación de Personal de PROVIAS NACIONAL.

- Penalidad **"Comunicación fuera de plazo"**, cuando el Contratista haga cambio de personal sin autorización previa de PROVIAS NACIONAL, se aplicará una penalidad por día del 0.2% del monto del contrato, previa constatación del Personal de PROVIAS NACIONAL.

El contratista debe comunicar a PROVIAS NACIONAL en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles la necesidad de realizar un cambio de personal, presentando el Curriculum Vitae documentado del personal reemplazante para ser evaluado por PROVIAS NACIONAL, el mismo que debe cumplir como mínimo con las calificaciones profesionales establecidas en las Bases Integradas, a fin de obtener la aprobación correspondiente. Los cinco (05) días hábiles para solicitar el cambio de personal serán computados desde el día siguiente que se producen las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. Se aplicará la penalidad si el contratista presenta dicha documentación fuera del plazo establecido.

ANEXO N° 1

Servicio de asesoramiento técnico para la elaboración de predios afectados durante la ejecución de la Carretera, PACRI: Campanilla – Perlamayo – Pizarron – Pizana

90 días calendarios

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIP.	COSTO UNITARIO S/.	MONTO PARCIAL
A. HONORARIOS					
a.1 Ingeniero o Arquitecto	Días	90	1.00		
B. ALQUILERES Y SERVICIOS					
b.1 Computadora i7	mes	3.00	1.00		
b.2 Telefonía Móvil e internet inalámbrico	mes	3.00	1.00		
b.3 Impresiones, Copias y reproducción (CDs)	Glb.	1.00	1.00		
b.4 Pasajes aéreos Tarapoto – Lima – Tarapoto (ida y vuelta)	Unid.	2.00	1.00		
b.5 Gastos de permanencia en la ciudad de Lima – sede Central	dia	8.00	1.00		
C. OTROS					
c.1 Seguro complementario de trabajo de riesgo - SCTR	mes	3.00	1.00		
E. TOTAL SIN IMPUESTOS					
TOTAL INCL. IMP. DE LEY					

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, XX de Setiembre del 2016

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX0.00 (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____
RUCXXXXXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXXXXX
- Teléfono:XXXXXX
- E-Mail: XXXXXXXX

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,……

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

……
Firma, Nombre / Razón social del postor